

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°096-2005

Lima, 18 de noviembre 2005

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos evaluar y velar por el adecuado funcionamiento del Sistema Financiero y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;



Que, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo invitan a este Banco Central a participar en la Mesa Redonda sobre *"El Fortalecimiento del Marco Legal y Regulator de los Reportes de Crédito"*, que se llevará a cabo del 21 al 22 de noviembre en Cartagena de Indias, Colombia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y del Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha de 17 de noviembre de 2005;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Robert Soto Chávez, Analista II del Departamento de Regulación de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, entre el 20 y el 22 de noviembre, a fin de participar en el certamen que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto aproximado que irroge dicho viaje será como sigue:

Pasaje 	US\$ 630,78
Viáticos 	US\$ 600,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 28,24
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1259,02</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS  
VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA